



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **075** DE **22 OCT. 2018**

*Por el cual se otorga Aprobación con Distinción*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se crea el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su artículo 41, establece la valoración de las tesis de doctorado para los estudiantes de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, otorgando la "aprobada con distinción" cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 40 puntos en la tesis escrita y sustentada, cito:

"Artículo 41. La valoración de una tesis de doctorado atenderá a la evaluación de la tesis escrita por parte del jurado y la sustentación pública de la misma. La escala será la establecida en el artículo 30 de este reglamento, así: ... A solicitud del jurado una tesis de doctorado podrá ser: ...Aprobada con distinción: cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 40 puntos en la tesis escrita y sustentada".

Que el 07 de junio de 2018, la estudiante **Mónica María Bermúdez Grajales**, sustentó la tesis titulada "**Escrituras y modos de subjetivación política juvenil en espacios digitales**", para optar al título de Doctor en Educación, siendo catalogada por los jurados como merecedora de la Aprobación con Distinción.

Que el Doctorado Interinstitucional en Educación – CADE dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Jesús Alfonso Cárdenas Páez de la Universidad Pedagógica Nacional, Rocío Gómez Zuñiga de la Universidad del Valle y Andrea Bonvillani de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 05 de octubre de 2018, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Aprobación con Distinción.

Por lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Aprobación con Distinción a la tesis de grado "**Escrituras y modos de subjetivación política juvenil en espacios digitales**", presentado por **Mónica María Bermúdez Grajales** para optar al título de Doctor en Educación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **22 OCT. 2018**

**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

**HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ**  
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR